

### 11.2.7. Reutilización de las aguas depuradas del Valle de Güímar

El Gobierno de Canarias ha acometido el sistema general de saneamiento del Valle de Güímar, que incluye los colectores generales desde Güímar, Arafo y Candelaria hasta la correspondiente EDAR comarcal situada en su centro de gravedad, sobre el Polígono Industrial Valle de Güímar. Cuentan ya estos núcleos con alcantarillado en servicio aportando aguas negras los cascos urbanos de Candelaria-Las Caletillas y Güímar, por lo que a la conclusión de estas obras se estaría en condiciones de reutilizar sus aguas depuradas.

Del estudio previo para la reutilización de estas aguas (unos 2.000 m<sup>3</sup>/día) se deduce como destino de las mismas el regadío agrícola de la zona circundante a la EDAR y los parques del Polígono Industrial. Las obras previas del servicio de alcantarillado y EDAR se estima puedan ser operativas en breve plazo. La actuación se reduce a la construcción de una conducción hasta un depósito regulador de cabecera a unos 200 m de altitud, de unos 2,3 km de longitud y unos 300 mm de diámetro y las obras complementarias de conexión con los centros de distribución.

### 11.2.8. Tratamiento de aguas subterráneas en el Valle de La Orotava

Una porción considerable de las aguas subterráneas extraídas del acuífero de Las Cañadas-Valle de Icod entra en la zona alta oriental del Valle de La Orotava, hasta alcanzar el centro neurálgico de las Tanquillas de Las Llanadas. Desde allí bien baja para el abastecimiento de la franja media-baja más oriental del Valle o se incorpora al canal de transporte Aguamansa-Santa Cruz, por el que alcanza el área metro-

politana capitalina. Aunque cuantitativamente la zona extractiva presenta un buen pronóstico, en el aspecto cualitativo (ver Proyecto AU-NO) es la de peores perspectivas por el mantenimiento, e incluso incremento, de un excesivo contenido de fluoruros, sodio y bicarbonatos, lo que hace a estas aguas inadecuadas para todos los usos si no son tratadas previamente.

En todo caso, por razones sanitarias debe acometerse con urgencia el tratamiento de todas las aguas que se destinen al abasto urbano (canal Aguamansa - Santa Cruz y núcleos altos del Valle) mediante una estación desaladora a ubicar junto a las Tanquillas de Las Llanadas.

De otra parte, el acuífero costero del Valle de La Orotava presenta altos índices de contaminación por nitratos (70-120 mg/l), muy por encima del límite sanitario actual (50 mg/l). El origen de esta contaminación es mayoritariamente por fertilizantes agrícolas de los cultivos tradicionales del Valle, con el coadyuvante de las aguas residuales que se vierten al subsuelo en la zona más poblada. El actual balance hidráulico de la Isla no permite prescindir de estos recursos y de hecho se están explotando mediante pozos para el abasto urbano. Aunque la dilución con otras aguas rebaja las concentraciones, de mantenerse esta explotación, la evolución del sistema llevará a la necesidad de tratar estas aguas reduciendo la concentración de nitratos.

Este es un problema común a muchas áreas de recursos fluviales y la tecnología correspondiente está evolucionando, por lo que es previsible se mejore el diseño de estas plantas haciéndolas más eficientes y económicas. Pero las circunstancias del abastecimiento del Puerto de La Cruz exigen adelantar la colocación de una planta experimental junto al depósito de mayor capacidad (La Vera, de 21.000 m<sup>3</sup>, a 205 m de altitud) y en caso favorable extenderlo a otros. En concreto se proponen las siguientes actuaciones:

PROGRAMA	ACTUACIÓN
410	<p><b>ESTACIÓN DESALADORA DE LAS LLANADAS</b></p> <p>1ª Fase Estación desmineralizadora para 1.900 m<sup>3</sup>/día de las aguas subterráneas de mala calidad (bicarbonatadas sódicas) que se extraen del área de Las Cañadas y afluyen hacia el Canal Aguamansa-Santa Cruz. Conexión con dicho canal y conducto de evacuación de la salmuera al mar.</p> <p>2ª Fase Ampliación hasta 3.800 m<sup>3</sup>/día.</p>
410	<p><b>ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE LA VERA</b></p> <p>Estación experimental para reducir la concentración de nitratos, a ubicar junto al depósito regulador de La Vera, incluyendo el vertido o eliminación de los elementos residuales. Caudal inicial de tratamiento 1.500 m<sup>3</sup>/día.</p>